

ISSN: 1139-0107

ISSN-E: 2254-6367

---

---

# MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

---

21 / 2018

---

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,  
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

## RECENSIONES

Barrón García, José Ignacio, *La Iglesia católica y los Estados de Europa Occidental y Norteamérica 1875-1912*, Madrid, Ediciones 19, 2015  
(Santiago de Navascúes)  
pp. 835-837 [1-3]



Universidad  
de Navarra

---



Barrón García, José Ignacio, *La Iglesia católica y los Estados de Europa Occidental y Norteamérica 1875-1912*, Madrid, Ediciones 19, 2015, 318p. ISBN: 978-84-16225-53-8. 17€

Prefacio. CAPÍTULO I. NORTEAMÉRICA. 1. EE.UU. de Norteamérica. 2. Canadá. CAPÍTULO II. EUROPA OCCIDENTAL. 1. Inglaterra 2. Alemania 3. Imperio de Austria-Hungría 4. Países Bajos 5. Países escandinavos: Noruega y Suecia 6. Italia 7. Portugal 8. Francia 9. Bélgica 10. Confederación Helvética.

El presente volumen analiza los derechos y libertades de la Iglesia católica y las asociaciones religiosas en Europa y Norteamérica a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Tanto la cronología como la selección de países resulta imprecisa desde el principio, y el libro no acaba de justificar dichas elecciones. La cronología seleccionada por el autor en el título (1875-1912) varía ampliamente según el capítulo. La mayoría de los países son analizados desde un periodo anterior de la Edad Contemporánea, habitualmente desde comienzos del siglo XIX. Por otra parte, la selección de países tampoco parece responder a un criterio adecuado. En el apartado de Norteamérica, el autor estudia los Estados Unidos y Canadá, excluyendo el riquísimo panorama de México del libro. En Europa Occidental, se excluyen países como Irlanda y España, fundamentales para comprender la evolución de la Iglesia católica en aquella época. En todo caso, el objeto de estudio queda poco definido.

Acudiendo a la contraportada y los datos del autor, los lectores pueden formarse una idea del proyecto que justifica la escritura del libro. José Ignacio Barrón García ha publicado en la misa editorial *La cuestión religiosa en España, 1975-1912. Iglesia y Estado. Clericalismo y anticlericalismo*, en el que examina el hecho diferencial de la Iglesia católica en España. De la comparación con otros países surge este volumen de estudio sobre los derechos y libertades de la Iglesia católica en el mundo occidental. No obstante, la exclusión de importantes países católicos como Irlanda o México distorsiona la visión de conjunto.

El libro se divide en dos secciones. En la primera se da un panorama del estado de la Iglesia en Norteamérica –EE. UU. y Canadá– desde la Declaración de Independencia. En el caso de Estados Unidos, la Constitución no había establecido ninguna ley con respecto al culto público, por lo que cada Estado se reservaba el derecho de legislación religiosa. Mientras que unos (Nueva York, Rhode Island, Nueva Jersey) fueron ejemplos de tolerancia, otros (Massachusetts, Filadelfia) se hicieron tristemente famosos por la violencia contra las minorías religiosas. La persecución de católicos y otros grupos minoritarios ocupa buena parte del capítulo, que concluye con una época de gran expansión del catolicismo, en las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del siglo XX. El capítulo sobre Canadá, por otra parte, destaca la ley de emancipación de los

## RECENSIONES

católicos (1829), que favorece la expansión de los católicos, y la homologación de las progresivas leyes religiosas con el país vecino.

En la segunda sección, sobre Europa Occidental, encontramos capítulos más dispares. Mientras que países como Portugal, Italia o Francia reciben gran atención por su mayoría de población católica, los Países Escandinavos o la Confederación Helvética apenas ocupan unas páginas. El caso de Inglaterra, por ejemplo, plantea debates de interés sobre las relaciones del Estado con las minorías religiosas. Después de una pugna secular, a finales del siglo XIX, la Iglesia católica logró un régimen de libertad similar al de las demás confesiones. En los países escandinavos el caso fue similar: en Noruega los católicos no lograron libertades religiosas hasta 1891, y en Suecia la intolerancia fue una realidad incuestionable durante todo el siglo XIX, con mínimas concesiones a principios de la década de 1870. En el extremo contrario, las leyes en los Países Bajos fueron un ejemplo de la gran tolerancia religiosa.

En Alemania y Francia tuvieron lugar dos procesos paralelos y equiparables. Por un lado, las políticas del *Kulturkampf*, leyes pangermanistas y anticatólicas que enfrentaron a Bismarck con la Iglesia católica y Zentrum, el partido católico alemán. Por otro, las leyes anticlericales promulgadas en Francia durante el siglo XIX y el enfrentamiento de los anticlericales con los tradicionalistas y legitimistas monárquicos. El capítulo sobre Francia, el más extenso de todos, estudia además la legislación de los protestantes y los judíos en relación con el Estado. El autor acierta con la elección de fuentes para contrastar los argumentos sobre la laicidad del país y muestra con claridad la división política y religiosa de los protagonistas de la reforma.

Los países donde el catolicismo tenía un gran arraigo, como Austria-Hungría, Italia o Portugal, presentan varias formas de procedimientos legislativos. En Austria-Hungría, la legislación religiosa evolucionó con más suavidad que en Alemania y el catolicismo tuvo una especial protección por parte del emperador Francisco José. El imperio, que se había convertido en una monarquía constitucional en 1860, aprobó leyes de secularización menos rigurosas que las del *Kulturkampf* alemán, aunque no evitó enfrentamientos entre la jerarquía y el papa Pío IX. Italia, por su parte, es tal vez el caso más complejo. La inevitable tensión entre el papado y las autoridades seculares, además de las evoluciones del clero y los distintos sectores sociales del catolicismo, provocaron un duro enfrentamiento entre el poder temporal y espiritual.

El libro, como se ha subrayado más arriba, adolece una falta de aparato crítico y no tiene conclusiones. Su lectura estimula la curiosidad por la legislación religiosa en el siglo XIX, pero sería deseable tener un acompañamiento razonado del autor. Por ejemplo, sería interesante establecer paralelos entre el proceso de secularización y la formación de una identidad nacional en relación con las religiones dominantes. Pese a la ausencia de un panorama interpretativo

## RECENSIONES

de conjunto, el libro ofrece interés por su conocimiento de las fuentes primarias y la descripción del estado de la cuestión.

José Ignacio Barrón García es doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Zaragoza. Es autor de libro *La cuestión religiosa en España, 1875-1912. Iglesia y Estado. Clericalismo y anticlericalismo* (Madrid, 2015),

Santiago de Navascúes  
Universidad de Navarra